

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de julio de 1979.-

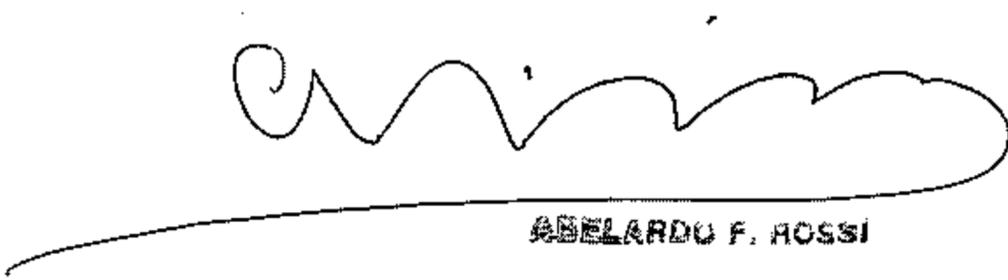
Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 4 de la Capital y teniendo en cuenta lo informado a fs. 3 por la Subsecretaría de Administración;

SE RESUELVE:

1°) Prorrogar -a partir del 5 de junio último y hasta el 7 de septiembre próximo- la autorización para la / designación de un AUXILIAR DE SEPTIMA (P.A.T.), en calidad de "Suplente", para el mencionado Juzgado.-

2°) Imputar el presente gasto a la partida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio / Financiero del corriente año.

3°) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-


ABELARDO F. ROSSI